



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA 2023 DE AYUDAS PARA FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA Y DEL CONOCIMIENTO (EBTCS) DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA EL PDI PERMANENTE QUE OSTENTE EL GRADO DE DOCTOR, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO.

Con fecha 10 de noviembre de 2023 se publicaba en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, de fecha 9 de noviembre de 2023, por la que se aprobaban las bases reguladoras y Resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se hace pública la convocatoria 2023 de ayudas para fomentar la creación de empresas de base tecnológica y del conocimiento (EBTCs) de la Universidad Rey Juan Carlos para el PDI permanente que ostente el grado de doctor, con dedicación a tiempo completo.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, de conformidad con lo establecido en los apartados IV, VI y VIII de la mencionada convocatoria, el órgano que suscribe,

RESUELVE:

PRIMERO.- Hacer públicas las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas, junto a las causas de exclusión, insertas en Anexos I y II a la presente resolución.

SEGUNDO.- Conceder, de conformidad con la Base VIII.2 de la convocatoria de aplicación, un plazo de diez días hábiles para la subsanación de aquellas causas de exclusión que así lo permitan, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos. La no subsanación en tiempo y forma comportará el desistimiento de la petición y exclusión definitiva del presente procedimiento. Dicho plazo se verá reducido a la mitad en virtud de la Resolución, de fecha 17 de noviembre, por la que se acuerda la tramitación de urgencia de la convocatoria 2023 de ayudas para fomentar la creación de empresas de base tecnológica y del conocimiento (EBTCs) de la Universidad Rey Juan Carlos para el PDI permanente que ostente el grado de doctor, con dedicación a tiempo completo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	27-11-2023 17:31:40



TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, para general conocimiento y producción de efectos.

Contra la presente resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo referido en el apartado segundo de esta misma resolución.

En fecha y hora de la firma electrónica que se inserta

Fdo. Fernando E. García Muiña

Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia

ID DOCUMENTO: xJu78uoAw9
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	27-11-2023 17:31:40



ANEXO I

SOLICITUDES ADMITIDAS PROVISIONALMENTE A LA CONVOCATORIA 2023 DE AYUDAS PARA FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA Y DEL CONOCIMIENTO (EBTCS) DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA EL PDI PERMANENTE QUE OSTENTE EL GRADO DE DOCTOR, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO.

Nombre EBTC	Nombre y apellidos promotores
IMPULSA TECH	Francisco José Blanco Jiménez
ESPACIO 6	Isaac Martín de Diego
COMPASICS	Christian Vanhille
AGROECOLOGY SOLUTION	Christian Schöb
THE SOCIAL RETURN LAB FOR AN ACTIVE LIVING	Alfonso Jiménez Gutiérrez

ID DOCUMENTO: xJu78uoAw9
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	27-11-2023 17:31:40

ANEXO II

SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE DE LA CONVOCATORIA 2023 DE AYUDAS PARA FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA Y DEL CONOCIMIENTO (EBTCS) DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA EL PDI PERMANENTE QUE OSTENTE EL GRADO DE DOCTOR, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO.

Nombre EBTC	Nombre y apellidos promotores	Causa de exclusión
MIGRATIC	Guillermo A. Duque Silva	1

Causas de exclusión:

- 1- No cumple la base cuarta. Con carácter general, podrá solicitar la financiación prevista en la presente convocatoria el PDI permanente de la URJC proponente o promotor de una EBTC que ostente el grado de doctor, con dedicación a tiempo completo, se encuentre en situación de servicio activo y ocupando plaza o puesto en dicha Universidad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, debiendo mantener la vinculación con la Universidad durante la completa vigencia de la financiación que se determina en la presente convocatoria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	27-11-2023 17:31:40

